REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-413-2019

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato
Presente

FW ...2019-33050
FECHA: 03 de julio de 2019
ASUNTO: Devolver Acta 004-O-2019 del martes 11 de junio de 2019.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **2 de julio de 2019**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; en concordancia con lo establecido en la parte pertinente del artículo 10 de la "Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato" que manifiesta: "...Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar en la tercera sesión subsiguiente..."; y considerando que se acepta la observación realizada por la abogada María José López, Concejala de Ambato, quien señala que revisada el Acta, en el punto 10 no se hace constar los votos nominales con el razonamiento de cada uno de los señores concejales, adicionalmente en la página 6 se manifiesta: "La abogada María José conmina a la Administración", no se hace constar el apellido, razón por la cual solicita se corrija este particular, **RESOLVIÓ** devolver a la Administración el Acta 004-O-2019 del martes 11 de junio de 2019, a fin de que la Secretaría del Concejo Municipal de cumplimiento al pedido constante en los considerandos de la presente Resolución.- Notifíquese.-

Atentamente,

CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO
SECRETARÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Abg. Hernán Mayorga Arcos
Secretario del Concejo Municipal

c.c. Dra. Magdalena Guevara RC

HM/sc
2019-07-03